

Ceremonia de Premiación Undécimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

Diputada Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados;

Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas;

Lic. Francisco José Rullán Silva, Fiscal Superior del Estado de Tabasco y Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental;

Lic. Gerardo González de Aragón, Presidente de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño;

Estimados colegas de la Auditoría Superior de la Federación, señoras y señores:

El ámbito institucional del país debe propiciar la generación de ideas y propuestas sobre el conjunto de funciones de las entidades estatales. Esta es la idea básica que dio origen y mantiene vigente al Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.

Tenemos el convencimiento de que los procedimientos y prácticas de todos los órganos públicos merecen ser objeto de atención crítica por parte de profesionales de las ramas afines al estudio y la investigación.

Todos sabemos que el fin primordial de la Auditoría Superior de la Federación es el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y legales. En la ejecución de este cometido su desenvolvimiento debe estar vinculado con la sociedad a la que sirve por encargo fundamental.

En consecuencia, para el mejor desempeño fiscalizador, la entidad debe disponer de la más resuelta actitud profesional y proactiva, bajo un ejercicio ético, que confluya en el desarrollo de sus tareas institucionales. La ASF debe ser siempre un ente abierto a propuestas y razonamientos fundados en la experiencia profesional y en nuevas teorías para introducir cambios y adecuaciones en sus procedimientos y prácticas.

En igual sentido y apertura, el órgano técnico de la Cámara de Diputados encargado de la fiscalización superior debe estar en la mejor disposición para atender la generación de investigaciones y propuestas realizadas por miembros de las asociaciones de profesionales, de los centros de estudio del país y, en general, por integrantes de la sociedad y el propio Estado.

Es en este contexto que estimamos al Certamen como una valiosa y meritoria ventana de oportunidad para el desarrollo de estudios, investigaciones y tesis, en las que se maticen posiciones institucionales tradicionales, con un conjunto de nuevas visiones y planteamientos alternativos con sentido crítico.

En esta Ceremonia de Premiación, agradecemos, como siempre, la participación de las instituciones que, año con año, colaboran en su conducción como convocantes del mismo. Destacamos, en primer término, el apoyo invaluable de la Comisión de Vigilancia de la Honorable Cámara de Diputados, así como del Centro de Investigación y Docencia Económicas y de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño.

De manera particular, expresamos también un especial reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución de excelencia en la formación de profesionistas e investigadores en nuestro país, por su respaldo y apoyo financiero para el otorgamiento de los premios económicos que merecieron los ensayos ganadores.

De igual forma, manifestamos nuestro agradecimiento a los integrantes de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), hoy aliados estratégicos en el cumplimiento de nuestras mutuas responsabilidades, por su valiosa intervención que hace posible que las convocatorias de estos Certámenes adquieran una cobertura nacional.

En este Undécimo Certamen, el Jurado Calificador estuvo integrado por la Dra. María de Lourdes Canales Morales del Centro de Investigación y Docencia Económicas; por el Dr. Miguel Carbonell Sánchez del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y por el Dr. José Luis Méndez Martínez de El Colegio de México, quienes analizaron y ponderaron con rigor académico, objetividad e imparcialidad los ensayos recibidos. Les expresamos a todos ellos nuestro reconocimiento por su decidida y entusiasta participación.

Dicho cuerpo colegiado decidió otorgar el quinto lugar al trabajo presentado por Laura Patricia Córdova Macías y Francisco Marcos Martínez, denominado "La rendición de cuentas y los procesos de fiscalización superior en los municipios de México", en el que exponen aspectos relevantes de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en esos niveles de gobierno, detallando obstáculos y limitantes que están presentes en sus respectivas administraciones.

Los autores citados, sugieren que, respecto de las normas institucionales existentes, es apremiante cubrir los vacíos legales para trascender hacia una verdadera política de rendición de cuentas, lo que conlleva al diseño de mecanismos de control con funciones específicas y a la necesaria complementariedad entre las instituciones y los procedimientos establecidos en esa materia.

"¿*Accountability* democrática o cosmética, transparencia u opacidad porosa?, retos y perspectivas ante la fiscalización superior", es el título del ensayo acreedor al cuarto lugar, presentado por Omar Eli Manríquez Santiago, quien analiza los conceptos y atributos de una rendición de cuentas democrática, así como el marco normativo de la fiscalización superior y los insumos que se requieren para su eficaz desarrollo.

El autor de este texto observa que existen elementos sistémicos en las acciones ciudadanas que fortalecerían y legitimarían con mayor énfasis la actuación de la ASF, al establecerse sinergias entre la fiscalización superior y la generación de la responsabilidad cívica de la política gubernamental y del ejercicio del poder público. Apunta también, que respecto de las técnicas de fiscalización, éstas debieran concretar la armonización contable; la confiabilidad de los registros patrimoniales; la virtualización de sus ejercicios; la evaluación del desempeño institucional; y los procesos organizacionales de mejora continua.

El ensayo elaborado por Perla Carolina Gris Legorreta, titulado “La evaluación de políticas públicas como instrumento para la rendición de cuentas”, obtuvo el tercer lugar en este Certamen; en su texto, presenta un amplio análisis para definir el concepto e instrumentos de la rendición de cuentas, sustentando la importancia de la evaluación y la problemática que ésta registra en el ámbito estatal. Manifiesta también, que el principal reto a enfrentar alude a la importancia de reconocer a la evaluación como un instrumento fundamental de la rendición de cuentas, al generar resultados que retroalimentan de manera continua el proceso de ajuste de las políticas públicas, agregando que aquélla no debe quedar solo como un ejercicio informativo, sino traducirse en acciones concretas de mejora de la gestión pública.

El ensayo merecedor del segundo lugar fue el trabajo presentado por Alejandra Fabiola Medina Carrillo, denominado “Hacia la construcción de un mecanismo efectivo de rendición de cuentas en el combate al lavado de dinero en México”, en el que, con rigor metodológico y sustentado en una amplia bibliografía, presenta la situación actual en ámbitos menos explorados, como es el de la procuración de justicia.

La autora plantea un modelo para elevar el entramado institucional responsable de generar una mejor información sobre la actuación en asuntos de seguridad pública, específicamente en el componente sujeto a su investigación: el lavado de dinero. Detalla las insuficiencias de la rendición de cuentas y la evaluación de esta materia, acertando en identificar los principales obstáculos y problemas que se registran en dichos procesos. Asimismo, acompaña su análisis con recomendaciones objetivas y viables para mejorar la política pública en dicha asignatura.

El Jurado Calificador otorgó el primer lugar al ensayo presentado por Pamela Ivonne Rodríguez Padilla y Marco Antonio Vega Servín, titulado “La importancia de las auditorías sobre el desempeño gubernamental en el desarrollo nacional”, en el que exponen un marco teórico, conceptual y jurídico mediante el cual relacionan la planeación nacional con el presupuesto público, dando preponderancia en este modelo a la fiscalización superior.

Analizan, asimismo, los elementos de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el Sistema Nacional de Planeación y los conceptos de control interno y externo, señalando que de este último se obtiene importante información cuantitativa y cualitativa que, de aprovecharse plenamente, permitiría re-direccionar de mejor manera el gasto público del Estado.

Con base en un análisis apoyado en una amplia bibliografía, ambos autores sugieren algunas reorientaciones en torno a la fiscalización en México, entre las que destacan la importancia de poder efectuar algunas evaluaciones en tiempo real; la reducción de los periodos de presentación de resultados de las evaluaciones realizadas a posteriori; la ampliación de los supuestos de fiscalizaciones extraordinarias; el otorgamiento de mejores herramientas legales para llevar a cabo las acciones de fiscalización; y, principalmente, la importancia de vincular la función y resultados de la fiscalización superior con la planeación nacional y con la discusión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De esta forma, expresamos nuestra felicitación y reconocimiento a los ganadores de este Undécimo Certamen Nacional por su participación y por el esfuerzo realizado en la preparación de sus respectivos ensayos. Enhorabuena.

Como se puede observar, los temas de los trabajos presentados son de gran actualidad e interés para la fiscalización superior, habiéndose planteado y analizado, entre otros aspectos, la problemática en el ámbito municipal; la estrecha relación que tiene la rendición de cuentas con la fiscalización superior; la importancia de la evaluación de las políticas públicas; la necesidad de mejorar la rendición de cuentas respecto de un tema poco explorado como es la procuración de justicia; y la aportación que puede ofrecer la fiscalización superior en las tareas de la planeación del desarrollo nacional.

Como resulta apreciable, entre los ganadores de este año fue preponderante la cuota de mujeres, lo cual es demostrativo de las metas mayores que está alcanzando la participación femenil en México.

Manifestamos la más amplia felicitación a todos los ganadores del Certamen de este año y ofrecemos estudiar sus trabajos para aprovechar su contenido en el desarrollo de nuestras funciones a cargo de la fiscalización superior. De igual manera, encomiamos la participación de todos los demás autores que inscribieron sus ensayos en este concurso.

Ahora bien, quiero aprovechar la ocasión para compartir con ustedes algunas consideraciones sobre el trabajo que lleva a cabo la comunidad institucional a la que con orgullo pertenezco. Estas ideas están vinculadas con los resultados de nuestras acciones y con las demandas de la sociedad.

En la víspera de la terminación del año, es trascendente que consideremos lo que la ASF refleja y aporta para los ciudadanos de cara a la situación del país. Es evidente que se requiere un mayor trabajo que derive en el aumento de la calidad y cobertura de la fiscalización para propiciar mayor transparencia y rendición de cuentas.

En la ASF trabajamos con la firme convicción de que el Estado Federal Mexicano y sus instituciones, producto de un largo camino recorrido, deben prevalecer para garantizar a todos una mejor coexistencia ciudadana bajo un vigoroso Estado de Derecho. No hay democracia, desarrollo social, ni crecimiento económico que los mexicanos podamos obtener al margen de nuestras instituciones y del marco jurídico que nos hemos dado.

Por ello, es indispensable recuperar la confianza de los amplios sectores de la población en las instituciones nacionales, en la capacidad del Estado para dirigir a la sociedad y en las acciones de gobierno.

De ahí que es fundamental que la actuación y resultados de la Auditoría Superior de la Federación se mantengan independientes, imparciales y profesionales a fin de proveer de resultados de auditoría fiables, ajenos a intereses y sin vínculos financieros, políticos o de cualquier otro tipo con los entes sujetos a auditoría, lo cual deja de manifiesto nuestro interés por representar el interés público frente a conductas o prácticas que lo vulneren.

Si bien la Constitución nos faculta para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, que para ello es fundamental el ejercicio de auditorías de desempeño, nuestro compromiso es emitir recomendaciones que tengan impacto social y que signifiquen una mejora real en la calidad, oportunidad y utilidad de los servicios.

Asimismo, es responsabilidad de los entes auditados, así como de las autoridades competentes y de las partes interesadas, el tomar las acciones pertinentes para que las recomendaciones emitidas se traduzcan en la mejora en el desempeño de los mismos, en incentivos para el aprendizaje y el cambio institucional, y en mejores condiciones para la toma de decisiones.

En la ASF vemos nuestro trabajo esencialmente como un elemento generador de confianza entre todos aquellos que participan en la asignación de recursos para la satisfacción de las necesidades sociales, en quienes tiene bajo su responsabilidad el ejercicio de los mismos y aquellos que se verán beneficiados por la acción gubernamental.

La confianza es difícil de adquirir y fácil de perder. Por ello, consideramos que la fiscalización superior debe mantener siempre una actitud proactiva, basada en el celo profesional, en una adhesión estricta a nuestro código de ética y en el constante perfeccionamiento técnico de nuestros cuadros auditores, a fin de poder enfrentar un entorno cambiante y poder rendir su servicio a la sociedad de la mejor manera posible.

Bajo este fundamento, la ASF busca construir, día a día, un espacio de confianza ciudadana para la evaluación de la gestión gubernamental en todos los espacios que le señala su propio marco jurídico.

Adicional al mandato constitucional, la fiscalización superior tiene el imperativo de ser promotora de una adecuada rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno y en todas las instituciones públicas, con el fin de asegurar el derecho de la sociedad a estar informada y de fortalecer el vínculo de la participación ciudadana en los asuntos públicos para ampliar la cultura cívica nacional. En cumplimiento de este propósito, la ASF ha mantenido durante 11 años consecutivos, la celebración, con alcance nacional, de este certamen. Estoy convencido de que este tipo de ejercicios contribuye al arraigo de una cultura de rendición de cuentas nacional, lo cual, a su vez, coadyuva a evidenciar la importancia de la fiscalización superior dentro de la operación gubernamental.

Estamos conscientes que nuestra imagen ante la sociedad está en función de una actuación apegada a la legalidad, a los principios de la ética y a la responsabilidad profesional.

Únicamente de esta forma podemos satisfacer las demandas de la sociedad tendientes a la mejora, modernización y honestidad de la administración pública. Esta es la misión implícita que tiene encomendada la ASF en el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

Reitero a todos los que participaron en este Certamen y en especial a los ganadores mi cordial felicitación y agradecimiento por su atención.